



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Palacio del Poder Legislativo, a 06 de Octubre de 2017.

**DIP. MIGUEL ANGUEL VILLEGAS SOTO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Juan Pablo Puebla Arévalo, Diputado integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8 fracción II, 236 fracción I y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presento a esta soberanía **punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo , a destinar recursos extraordinarios a los ya autorizados, en medida de sus posibilidades a la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, para solventar la problemática que hoy atraviesa .**

De acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de sus primeros cien años de existencia como institución autónoma, la Universidad Michoacana ha crecido sustancialmente en cobertura y calidad. Hoy en día, está presente estratégicamente en 18 municipios de Michoacán. Tiene 7 escuelas preparatorias y ofrece 43 carreras de licenciatura y 2 programas de nivel técnico, así como 71 programas educativos de posgrado, con lo que atiende a más de 55 mil estudiantes provenientes de 17 estados de nuestro país, como vecinos de Jalisco, Guerrero, Querétaro, Guanajuato, estado de México, y más allá de nuestros estados vecinos estudiantes de estados como Oaxaca y Chiapas por nombrar solo algunos.

Se distingue por su compromiso social, brindando educación y apoyo de manutención a 6 mil jóvenes de escasos recursos a través de 35 albergues estudiantiles, se han creado siete nuevos programas de educación superior que nos han permitido, con responsabilidad,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



diversificar la oferta educativa sin aumentar la planta docente y administrativa. Además, hemos fortalecido la capacidad de acompañamiento a dos de los sectores más importantes de Michoacán, a través de la reciente creación y operación del Centro Nicolaita de Estudios Migratorios y del Centro Nicolaita de Estudios de los Pueblos Originarios.

Estudiantes que ingresan a la universidad michoacana por que en sus diferentes entidades federativas no encuentran el respaldo para poder continuar con sus estudios a nivel superior, y con ello alcanzar sus sueños de ser hombres y mujeres de bien y al servicio de México.

Ya que en la actualidad nuestro país requiere de mujeres y hombres preparados para contribuir al desarrollo de nuestro país y orgullosamente podemos decir que de nuestra máxima casa de estudios han egresado profesionistas muy destacados no solo originarios de nuestro querido Michoacán, si no que de los estados antes mencionados , consolidándose como una institución que contribuye al cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas de educación superior, ampliando su cobertura y oferta educativa, con calidad y pertinencia, fortaleciendo su capacidad científica y humanística, así como su responsabilidad social para formar hombres y mujeres con altas competencias en las diversas áreas del conocimiento y, sobre todo, libres, solidarios y responsables.

Sin embargo, a pesar de su reconocida calidad académica, compromiso social e innegable aportación a la educación de Michoacán y de México, la Universidad Michoacana ha recibido un subsidio público promedio anual por estudiante que se encuentra por debajo de la media nacional (actualmente es un 13.5% menor a la media nacional y es apenas equivalente al 37% del subsidio per cápita de la universidad que más presupuesto recibe). Esto se ha traducido en una paulatina disminución del financiamiento para la realización de las funciones sustantivas de la Universidad, incluyendo una menor inversión para la actualización docente, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión universitaria, así como una contención en el gasto operativo para mantener el equipamiento e instalaciones de la Universidad.

Lo anterior da cuenta de una brecha presupuestal entre las instituciones de educación superior públicas, lo que propicia desigualdades injustificadas y crecientes que hay que



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



corregir bajo criterios de mérito, compensación y resarcimiento. Lo más grave de la insuficiencia de recursos es la generación de una crisis financiera, cada vez mayor, en las universidades presupuestalmente más desprotegidas, que podría llevar no solamente a la paralización de las mismas sino también a su ingobernabilidad, en detrimento de miles y miles de jóvenes mexicanos y de la sociedad en su conjunto.

Ya que la aportación por alumno en nuestra universidad por parte de la SEP es un 13 % menor al promedio nacional ubicándonos en el lugar 21 de las universidades públicas de las entidades federativas dando un trato desigual a comparación con las universidades restantes.

La necesidad de que el presupuesto otorgado a la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo se otorgue como a cualquier otra universidad regional y no estatal ya que en los hechos funge como tal, es imperante ante la crisis económica en la que se encuentra actualmente nuestra máxima casa de estudios, y debido a los recortes que ha sufrido la administración pública federal derivada de la inexistente renta petrolera que sufragaba en mucho este tipo de problemas económicos y que hoy simplemente ya no existe ese remanente para aplicarlo a fin de año como se venía haciendo año con año.

En estos momentos es necesario que todos y cada uno de nosotros como legisladores michoacanos y con mayor razón quienes somos nicolitas apoyemos a nuestra alma mater para que salga de la crisis en la que se encuentra, ya que no solo afecta a la comunidad universitaria, afecta en sí a todo nuestro estado, ya que es nuestra principal carta de recomendación ante México y el mundo, y quiero pedirles compañeras y compañeros que apoyemos este exhorto de urgente y obvia resolución a favor de nuestra Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo...cuna de héroes, crisol de pensadores.

Es cuanto diputado presidente.

PROPUESTA DE ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo , a destinar recursos extraordinarios a los ya autorizados, en medida de sus posibilidades a la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, para solventar la problemática que hoy atraviesa .

ATENTAMENTE

DIP. JUAN PABLO PUEBLA AREVALO